

Improvisaciones, prisas y juegos de palabras

Luis García Trapiello

Desde una postura de defensa de la enseñanza pública, cualitativamente relevante, entendíamos que era necesario mejorar el sistema retributivo del profesorado incrementando las cantidades a percibir, pero no sólo eso. Tan necesario como ello, era conseguir que la Administración educativa se tomase en serio la Formación Permanente del Profesorado. Aunque, sinceramente, éramos muchos los que creíamos que lo primero que había que conseguir era que la Administración creyese en esa formación, y después conseguir que se lo tomase en serio. No podemos olvidar que en el año 1.988 se firmaron, con la oposición y la ausencia de CC.OO., en el País Valenciano unos acuerdos en los que se dedicaba un capítulo a la Formación Permanente del Profesorado. Desde ese año hasta hoy, hablar de formación permanente aquí es hablar de lo confuso, de cursos sin sentido con fines a los que no se tendía y actuaciones que se agotaban en sí mismas; en definitiva, era hablar de la ausencia de un plan global claro y definido.

DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES

El Acuerdo sobre un Sistema Retributivo nuevo y Formación del Profesorado para la implantación de la Reforma Educativa y la Mejora de la Calidad de la Enseñanza suscrito pro CC.OO. ponía en funcionamiento una Comisión de Participación, Seguimiento y Evaluación de la Formación del Profesorado. Comisión que de una manera intensiva ha estado trabajando este primer trimestre. En su seno ya se ha alcanzado un acuerdo sobre la Definición de actividades y créditos asignados a las mismas y que contempla unas 25 formas de obtener los 100 créditos necesarios para acreditar un sexenio. A modo de ejemplo: obtención de titulaciones universitarias, 100 créditos; asistencia a cursos de 20 o más horas, 1 crédito/hora; autoría de la elaboración de proyectos y materiales para el desarrollo curricular, hasta 60 créditos; ponencia en un congreso, 10 créditos más otros 10 créditos por asistencia al mismo; organización y realización de viajes educativos, 5 créditos/día, etc., etc.

LA ORDEN MARCO

Así mismo, el pasado jueves 7 de mayo se reunía la citada Comisión de Participación y formalmente daba por consensuado el trabajo realizado en las múltiples mesas técnicas previas. Entre otros documentos estaba la Orden marco para todas las convocatorias de formación permanente que ha de realizar la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia. Son elementos básicos de esta Orden:

- los cursos constarán de dos fases: una fase intensiva en junio o septiembre, una fase de seguimiento a lo largo del curso

- para poder realizar esa segunda fase de seguimiento se aplicará la flexibilización horaria en los centros de E.G.B. o Primaria que se acojan a estos planes de formación, flexibilización que permitirá que el profesorado tenga libre al menos una tarde a la semana.

Para el profesorado de EE.MM. la flexibilización horaria supone que su jornada lectiva semanal pueda concentrarse en cuatro días.

A nadie se le escapa que si esta Orden aún no existía a principios de año todas las convocatorias de cursos de formación permanente publicadas hasta este momento han sido hechas un poco con el espíritu de los viejos tiempos: improvisando, con prisas y jugando con las palabras y, obviamente, sin discutir las con los sindicatos.

LA ENSEÑANZA PRIMARIA

En septiembre de este mismísimo año, ¡en septiembre!, en todas las escuelas del País Valenciano se dejará de dar clase del Ciclo Inicial y Medio de E.G.B. y todo el profesorado estará enseñando el contenido curricular correspondiente a la Enseñanza Primaria. Contenido hecho público hace tan sólo dos meses mediante la publicación en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (D.O.G.V.) del Decreto correspondiente. Y la Conselleria parece descubrir que a la mayoría del profesorado no sólo no se le ha hecho partícipe de lo que se estaba gestando, si no que se le ha mantenido al margen de la transferencia de información sobre ello; de tal modo que descubre con asombro que ese profesorado que ha de ejecutar la reforma desconoce lo que hasta ese momento sólo saben los expertos de la reforma y cuatro más.

JORNADAS DE INFORMACIÓN

Solución, una convocatoria monstruo de cursos de formación sobre primaria. Cursos que se realizarán durante los meses de mayo y junio y que impartirán los asesores de los CEPs, CC.OO. los denunció públicamente como inaceptables y realizó una campaña de recogida de firmas exigiendo la forma, ahora consensuada, de flexibilización horaria. Por otra parte, el profesorado de los centros públicos ha rehusado asistir en un número significativo, de tal modo que ésta es una convocatoria en la que los participantes son mayoritariamente de centros privados concertados. Los asesores de CEPs han tenido que suspender urgentemente sus programaciones para preparar estos cursos y se ha tenido que improvisar el nombramiento de nuevos asesores, que han sido designados por la Administración. Las horas lectivas del profesorado seleccionado serán asumidas por quienes siguen en la escuela, pues la administración no va a poner sustitutos y las horas de clase de los alumnos no pueden ser alteradas. Y por si todo esto fuese poco, no se trata de cursos de formación, sino que son jornadas de información, pues el objetivo real de los mismos es contar qué es la reforma, el nuevo diseño curricular y que se familiaricen con el vocabulario de la reforma: constructivismo, aprendizaje significativo, etc.